



# SE NECESITAN CUIDADORES PARA PERSONAS DEPENDIENTES

LAS AUTONOMÍAS HAN SOLICITADO UN CAMBIO QUE PERMITA QUE QUIENES ATIENDEN A MAYORES NO TENGAN QUE SER NI FAMILIARES NI PROFESIONALES, PORQUE HAY ZONAS RURALES A LAS QUE NO LLEGA LA AYUDA PÚBLICA NI LA PRIVADA

Marián Martínez

¿Qué reconocimiento tiene la figura del cuidador de una persona dependiente?

¿Qué dificultades afrontan ambos?

¿A qué ayudas pueden acceder? Una cuestión más, ¿quién cuida al cuidador?

Al cierre de 2022 Asturias tenía 36.982 personas que recibían algún tipo de prestación por servicios. De ellas, 10.854 eran exclusivamente económicas para cuidados en el entorno familiar. Una figura de carácter excepcional que exige cumplir algunos requisitos que en muchos casos la imposibilitan. De ahí que se estén planteando nuevas fórmulas legislativas que faciliten, por ejemplo, que la persona dependiente pueda acceder a esta prestación aunque quien le cuide no sea un familiar, sino, por ejemplo, una empleada del hogar.

Esta propuesta, en la que avanza la Consejería de Derechos Sociales, pone en el foco de atención los municipios rurales y la falta de profesionales para atender la demanda.

La ley de la Dependencia incluye la figura de la persona cuidadora que atiende a su familiar en su propio domicilio, con la posibilidad de que pueda acceder a una prestación económica.

Las solicitudes se dispararon, convirtiéndose en una de las más demandadas, porque muchas personas con algún grado de discapacidad son atendidas por un familiar, generalmente una mujer: hijas, madres, hermanas, nietas... Pero la legislación establece también su carácter excepcional, de manera que solo se reconoce cuando no existe la posibilidad de que esa labor la realice un profesional, público o privado.

Las solicitudes se estancaron en Asturias a partir de 2019, cuando se activó el plan de choque Impulsad para reducir las listas de espera de acceso a otras prestaciones, como la ayuda a domicilio y los centros de día.

La muestra palpable la dan las cifras que maneja la Consejería de



INFORME

**HARÁN FALTA MÁS DE 12.000 PROFESIONALES EN CUIDADOS EN SOLO UNOS AÑOS Y MEJORAR LAS CONDICIONES LABORALES PARA QUE SEA UNA OPORTUNIDAD DE EMPLEO**

personas dependientes recibe este servicio profesionalizado.

Hay varios motivos para explicar este «frenazo» en las solicitudes de las ayudas económicas a las cuidadoras familiares.

Por un lado, están los cambios que se produjeron en la estructura familiar. La mayoría eran mujeres, y tenían que compatibilizar los cuidados con su trabajo o dejar de trabajar fuera de casa para atender a la persona dependiente.

Por otro, la modificación normativa de 2012 endureció los criterios de acceso, exigiendo que la persona cuidadora y la cuidada convivan, y además, esos cuidados debían estar realizándose antes de la solicitud de la prestación.

La otra cara de la moneda del aumento de las personas que reciben atención profesional de ayuda en el domicilio es la enorme dificultad para encontrar profesionales, ya que la legislación obliga a que estas personas cuenten con una titulación y/o experiencia en el campo de los cuidados.

Existe otra complicación añadida en las restricciones legales para la concesión de las ayudas: si no se cumplen los requisitos porque la persona a la que hay que atender vive sola, esta se puede quedar sin recibir los cuidados y atención que necesita. Este problema se acrecienta sobre todo en las zonas rurales y en aquellos municipios en los que no es posible dar un servicio profesionalizado ni desde la red pública ni desde la privada.

De ahí que la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar del Principado, como las de otras comunidades autónomas, plantease al Gobierno de Pedro Sánchez un cambio en la normativa estatal para que se atiendan esas necesidades, aunque el cuidador no sea ni familiar ni profesional ni conviviente.

«Hay que abrir esa prestación económica para atender también esos supuestos. ¿Por qué necesariamente tiene que ser un familiar y además residir en el mismo domicilio?», señaló Paula Álvarez, directora general de Gestión de la Consejería de Derechos Sociales del

Derechos Sociales y Bienestar. Desde diciembre de 2019 hasta ahora, el número de personas dependientes que reciben ayuda a domicilio pasó de 3.967 a 6.798, es decir, un incremento del 71%. O dicho de otra manera, una de cada cuatro

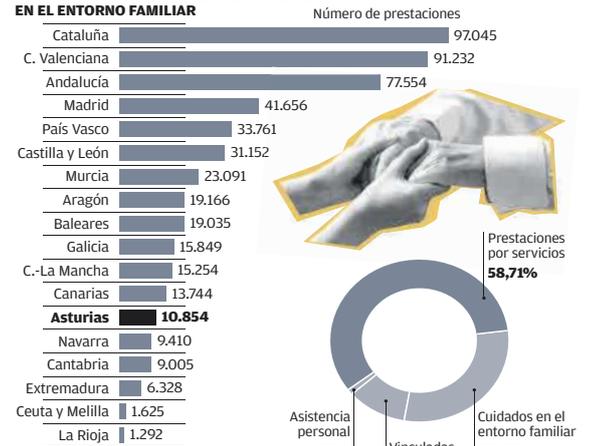
## Las cifras de las ayudas a la dependencia

Datos a 31 de diciembre de 2022

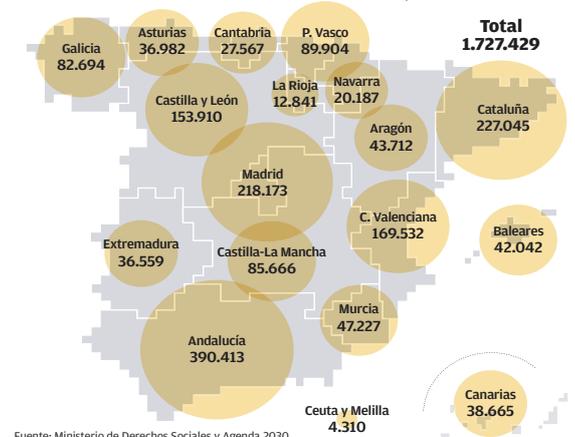


Las prestaciones por servicio incluyen: prevención de dependencia y promoción de autonomía personal; teleasistencia; ayuda a domicilio; centros de día/noche, y atención residencial. Además, se incluyen las prestaciones mediante servicios a través la prestación económica vinculada al servicio, y la prestación económica de asistencia personal.

## PRESTACIONES ECONÓMICAS PARA CUIDADOS EN EL ENTORNO FAMILIAR



## TOTAL PRESTACIONES



Fuente: Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030

Principado. Lo que reclama el Principado es articular esta prestación de tal manera que, por ejemplo, las empleadas de hogar –mayoritariamente, mujeres– puedan realizar esos cuidados, siempre que tengan un contrato laboral en regla y con el compromiso de adquirir la formación que se requiera para que se conviertan en profesionales, de manera que puedan presentar una titulación en el futuro. Ya se está tramitando un real decreto para avanzar en esta propuesta.

«Es necesario fomentar el ecosistema para que se generen redes de asistencia, por ejemplo, con un modelo de cooperativa. Mientras esto no exista, si no se puede acceder a la ayuda a domicilio, al menos que se reconozca a la persona con contrato de empleada de hogar como cuidadora. Sería una figura con carácter transitorio, sabiendo que no es un servicio profesional, pero poniendo los mimbres para que lo acabe siendo», señaló Álvarez.

La Consejería de Derechos Sociales tiene una propuesta paralela, en trámite de salir a información pública, con la que pretende regular el régimen general de la ayuda a domicilio. Las directrices se presentaron hace días en Avilés, durante la celebración del laboratorio Cecoec (Centro de Competencia para la Economía del Cuidado de Larga Duración y el Envejecimiento Activo), impulsado desde el Gobierno regional en colaboración con las Cámaras de Comercio de Avilés, Oviedo y Gijón.

La propuesta de la Consejería plantea establecer un régimen especial de cuidados en el entorno familiar en aquellos casos en los que no haya disponibilidad del servicio de atención a domicilio público ni privado en un determinado concejo, garantizando vías alternativas de asistencia. También unificar las vías de acceso al servicio de ayuda a domicilio eliminando las cargas burocráticas, tanto para los usuarios como para las propias administraciones.

Además, prevé incrementar el número de horas de asistencia en casos de especial vulnerabilidad, y unificar el copago para personas dependientes y no dependientes.

El plan establece los requisitos de acreditación que deberán cumplir las entidades prestadoras del servicio, y se regularán las funciones del servicio y su organización bajo la óptica de la atención centrada en la persona.

«Se van a necesitar más de 12.000 profesionales en cuidados en solo unos años y mejorar las condiciones laborales para que sea una oportunidad de empleo», indicó Paula Álvarez.

Otro de los objetivos en cartera es impulsar el apoyo grupal entre cuidadores. «Aunque haya atención de ayuda a domicilio y centros de día, las personas dependientes necesitan quién las cuide, que suele ser una persona de la familia. Si el apoyo económico es importante, el psicológico también es clave», indicó la directora de Gestión de Derechos Sociales.